

23

*Don Juan Grande
Santos de San Pedro*





el clero secular. Perteneció a la nobleza española y su pontificado duró entre nosotros dos años, siete meses y dos días.

El hombre

Nació el año 1624 en el lugar de Poza del obispado de León¹, de la noble y esclarecida familia de cristianos viejos de los Santos de San Pedro. Fueron sus padres don Santiago Grande del lugar de Poza y su madre doña María San Pedro de Santines de la Vega del obispado de León².

Su familia

Estamos ante una de las familias más ilustres y podríamos decir clericales de España en los siglos XVI y XVII. A ella pertenecieron Sres. arzobispos, obispos, canónigos, inquisidores, oidores y abades de colegiatas, etc. Hombres todos que brillaron y fueron ilustres en la virtud y en letras. Entre otros es imprescindible recordar a don Andrés Santos, arzobispo de Zaragoza que murió con fama de santidad³; don Gregorio Santos de Iglesias, arzobispo también de Zaragoza; don Miguel Santos de San Pedro, obispo de Solsona, virrey de Cataluña, arzobispo de Granada⁴ y presidente de Castilla, electo obispo de Córdoba⁵. Don Andrés Santos, inquisidor de Valencia, oidor de Valladolid, abad de San Isidro el Real de León, que renunció el obispado de Puebla de los Ángeles. Y por último, no podemos dejar de nombrar a don Bartolomé Santos de Risoba, electo que fue obispo de Almería, del que ya tratamos, y después de León y de Sigüenza, tío carnal de nuestro prelado, quien le crió en su niñez y educó hasta que entró en el Colegio Mayor de San Idelfonso de Alcalá⁶.

El sacerdote

Tenemos datos muy seguros de su formación y de los diversos grados que alcanzó en sus estudios. Con veinticuatro años vestía la beca de colegial en San Antonio de Portacoeli de Sigüenza⁷, donde alcanzó los títulos de bachiller y maestro en artes⁸. De allí pasó el año 1655 al Colegio Mayor de San Idelfonso de Alcalá, donde se doctoró

en teología. En ambas universidades fue catedrático de artes⁹. Había sido ordenado sacerdote por su tío don Bartolomé Santos de Risoba el 1653. El 8 de mayo del año 1660 consigue tras los ejercicios de oposición la canonjía de penitenciario en la catedral de Sigüenza¹⁰. Desempeñó dicha penitenciaría hasta el año 1665 en que hizo la oposición y obtuvo la magistral de Escritura de la patriarcal de Sevilla¹¹. Desde Sevilla no perdió su contacto con Sigüenza a cuya catedral envió como regalo dos magníficos misales para el altar. Más tarde va a apoyar las pretensiones del magistral Dr. don Francisco Álvarez de Sigüenza en aquella metropolitana¹². En Sevilla dio un gran ejemplo y servicio pastoral tanto en el púlpito como en el confesionario¹³.

El proceso consistorial para el obispado de Almería lo inicia en Madrid el nuncio Sanno Mellini, arzobispo de Cesarea.

El día 28 de septiembre de 1680 S. M. el Rey Carlos II lo presenta para el obispado de Almería¹⁴. La decisión real debió tomarse, como era costumbre, algún tiempo antes. El propio don Juan Grande Santos de San Pedro, escribió unos días antes a su antigua iglesia de Sigüenza desde Sevilla, dando la noticia al Cabildo. La carta fue leída en el cabildo del día 23 de ese mismo mes de septiembre¹⁵. Al Cabildo de Almería también llega la noticia directamente por el mismo obispo electo en carta que se lee en el cabildo del día 1 de octubre de 1680¹⁶, acordándose contestar dándole la enhorabuena. El Cabildo se dividió con un empate al querer acordar un repique general de campanas.

Es preconizado el día 9 de diciembre de 1680¹⁷ y lo promueve el Papa Inocencio XI. El 13 de enero de 1681¹⁸ se expidieron las bulas en Roma¹⁹.

El día 19 de abril de 1681 tomó posesión del obispado de Almería por poderes que otorgó al maestrescuela don Ignacio Almansa²⁰, quedando este de gobernador sede plena²¹. En la misma acta capitular se hace constar el nombramiento que hizo el mismo prelado de don Juan de la Guerra, clérigo de menores, como su provisor y como secretario a don Cristóbal Zea.

Fue consagrado en la Sta. Iglesia Catedral Patriarcal de Sevilla en el mes de mayo de 1681 por el arzobispo de la misma don Ambrosio Ignacio Spínola²². Le auxiliaron, su antecesor en Almería y obispo de Cádiz el Dr. don Antonio de Ibarra y el obispo auxiliar de Sevilla y titular de Hipona, don Francisco Domonte²³.

La entrada solemne en Almería la hizo el jueves día 29 de ese mismo mes de mayo por la tarde, con la solemnidad de costumbre y el juramento de rúbrica²⁴.

El obispo

Toma de posesión y entrada en Almería

Dos días después²⁵ el prelado cumplimenta al Cabildo, acudiendo a la sala capitular, «cambiándose muy políticos discursos entre Su Il^{ta} y el Deán presidente».

La visita pastoral

Para conocer la diócesis comenzó con la visita pastoral a la misma que debió terminar antes de su promoción a Pamplona. Cuando en marzo de 1683 hace la visita *ad limina*, informa de que tiene que continuar la visita pastoral que aún no ha terminado²⁶.

La visita ad limina

No lleva aún dos años en Almería, pero habiendo expirado el 24º cuatrienio se apresura a hacer la visita *ad limina* por procurador. Como no encuentra a nadie en la diócesis que acepte ir a Roma y se encuentra, dice, con poca salud, pide se acepte como procurador al Dr. don Francisco Álvarez, canónigo que le sustituyó en la magistralía de la metropolitana de Sevilla, con quien ha hablado familiarmente y que va a Roma.

El 4 de marzo de 1683 extiende el poder notarial en Almería ante el notario apostólico don Juan Ruiz de Villaviciosa. Actúan como testigos don Francisco Velasco; el Lic. Cristóbal de Zea, presbítero, y Amaro Pérez. Hay una certificación del notario apostólico don Pedro Antonio del Castillo²⁷.

Los datos fundamentales de la *relatio* tienen su interés. Después de la descripción de la Catedral en la que no encontramos datos diferentes de los ya conocidos, después de manifestar que sus rentas son cortas, pasa a hacer la descripción de la ciudad y de la diócesis.

En la ciudad, además de la Catedral donde el arcipreste actúa como cura del Sagrario ayudado por un teniente, hay cuatro iglesias parroquiales más. San Pedro y Santiago continúan. San Juan se agregó al Sagrario de la Catedral por la corta vecindad que ha quedado en aquella parroquia y ser tan limitadas las rentas de los sacerdotes. La de San Sebastián ha sido erigida hace pocos años. La ciudad no llega a los 1.200 vecinos o familias.

Habla del Seminario de San Indalecio con 16 porciones que sirven el altar y en el coro de la Catedral. En la ciudad solamente hay un hospital de fundación real para la atención de enfermos y pobres pasajeros. Hay un eclesiástico encargado de la administración.

Existen tres conventos: El de Santo Domingo de fundación real con propiedades de los Reyes Católicos, con 12 religiosos. San Francisco de frailes de la observancia con religiosos que viven de limosnas y asimismo los trinitarios descalzos con 8 religiosos que por tener rentas cortas se ayudan de limosnas. Hay en la ciudad además un con-

vento de religiosas de San Francisco. En él hay 46 profesas más 6 u 8 donadas para el servicio. Están faltas de sustento.

La diócesis tiene tres ciudades más y 46 lugares. El mayor de estos es Vélez Rubio con 500 vecinos, una iglesia parroquial y otra que de hace pocos años sirve de ayuda a la parroquia.

Hay cinco vicarías en toda la diócesis. En Almería el vicario es también provisor. Los vicarios gozan de jurisdicción coartada y limitada. En Vera hay un vicario ordinario para su partido. Hay un hospital y un convento de Ntra. Sra. de la Victoria de la Orden de los Mínimos de San Francisco de Paula. Son muy pobres y su iglesia se hundió hace poco. En Vélez Blanco hay un convento de recoletos de S. Francisco. Hay unos 10 ó 12 religiosos que viven de limosnas y tienen un hospital pequeño. En la villa de Cuevas hay un convento de S. Francisco de la recolección. Son 12 ó 14 religiosos que viven de las limosnas. La iglesia es mediana y el convento está sin acabar. La villa de Serón tiene un hospital muy corto para pobres peregrinos.

La renta de la iglesia de Almería asciende solamente a 50.000 reales de vellón al año. Se sirve día y noche. Tiene 150 sacerdotes. Como los demás religiosos y religiosas viven con modestia y tienen buenas costumbres. Hay dos preceptores de gramática con corta renta y dos maestros que enseñan a leer y escribir sin renta.

A continuación habla de los que forman la curia y de que ha visitado gran parte del obispado y que quiere terminar la visita en esta primavera. Ha corregido todo lo que ha podido²⁸.

El juicio que de su mandato episcopal en Almería hace Orbajena es extraordinario. Lo presenta como hombre de oración, ayunos, penitencias y grandes limosnas, «que por mis manos pasaron alguna -dice-, sin querer que nadie lo supiera»²⁹.

Juicio parecido hicieron otros testigos que le conocieron directamente en Almería y lo presentan como hombre «que ha cumplido con todas las obligaciones del Buen Pastor». Además de todas las funciones episcopales normales, destacan que fue muy caritativo, socorriendo necesidades y dando limosnas, no solo de lo que le sobraba de la renta, sino de su propio patrimonio familiar, hasta el punto de que no tenía para pagar las bulas al ser promovido a Pamplona³⁰. «Hombre de costumbres ascéticas», pasará a la historia como su gobierno³¹.

Quedaban de él algunos documentos pastorales que eran un testimonio auténtico de actos de gobierno. Tal era el edicto del 3 de julio de 1681 acerca de la santificación de las fiestas. Después de reflexiones sencillas y prácticas terminaba: «Mandamos a todos los fieles, de cualquier estado, calidad y condición que sean, no trabajen ni hagan trabajar a sus hijos, criados y demás personas de su casa o fuera de ella, antes se santifiquen y guarden las fiestas de precepto, oyendo Misa entera, como lo manda la Santa Madre Iglesia»³².

Por otro documento con fecha de 20 de octubre de 1682 daba a conocer, a instancia y ruego de S. M., un memorial escrito por el obispo de Canarias sobre la devoción a las Ánimas del Purgatorio, recomendando como «eficaz remedio para sacarlas de las ansiosas fatigas e indecibles trabajos que padecen, ofrecerles misas, oraciones, ayunos, limosnas y penitencias». Terminaba exhortando a cada uno de los fieles, a que sigan el ejemplo del piadoso monarca, quien había señalado para sí el día de su cumpleaños, «dedicando igualmente un día al año para pedir y rogar a Dios, con especial fervor, por aquellas benditas almas»³³.

Correspondencia con Roma

Del período del gobierno de la diócesis de Almería por este prelado hemos encontrado en el Archivo Vaticano don cartas interesantes.

La primera de fecha de 13 de septiembre de 1682, es del Cabildo de la Catedral de Almería y está dirigida al Papa Inocencio XI, suplicándole para que salga a la defensa de la inmunidad eclesiástica frente a las autoridades de España.

El licenciado don José de Coup, diácono y canónigo de la Catedral de Orihuela, del Reino de Valencia, había sido hecho preso por mandato del virrey de Valencia, en dicha ciudad y había sido conducido a África a la prisión de Marraques, sin notificación ninguna al obispo de Orihuela y contra todo derecho eclesiástico. Enterados por el capítulo de Orihuela suplican encarecidamente al Papa para que solucione tan grave problema y se acallen las voces del pueblo³⁴. Firmaban la carta el tesorero, doctor don Juan Hiriarte y Casanova y el canónigo, doctor don Luis Chacón. Como secretario capitular suscribe don Pedro Antonio del Castillo.

La segunda corresponde al propio obispo don Juan Grande Santos de San Pedro. Está fechada en Almería el 13 de noviembre de 1683. El Papa le había pedido ayuda económica para acudir en socorro a Viena que estaba siendo atacada. Confiesa al Pontífice que «su pobreza e imposibilidad no le ayudan para lo que quisiera y así ofrece y da lo que el señor a él le ha dado»³⁵.

Obispo de Pamplona

En el Cabildo de la Catedral se tuvo conocimiento del nombramiento para Pamplona por parte del Rey ya el día 1 de junio de 1683³⁶, en que ya se acuerda darle la enhorabuena. El juramento para la nueva diócesis lo hizo en la ciudad de Guadix el día 2 de julio de 1683 ante el obispo don Fray Clemente Alvarez O. P., que lo era de Guadix y Baza³⁷.

El proceso se había iniciado en Madrid ante el cardenal Sanno Mellini, nuncio de S. S., el día 10 de julio de 1683. Informan en el mismo don Francisco Alvarado natu-

ral de Guadix, don Gabriel Zea, capitán de infantería, natural de Almería y don Francisco Jurado de Argüello, vecino de Madrid³⁸. La propuesta oficial por parte del Rey fue hecha el 15 de julio de ese mismo año³⁹. El Papa Inocencio XI le promueve el 15 de noviembre de 1683⁴⁰.

El nombramiento de obispo de Pamplona llevaba anejo por parte del Rey Carlos II el alto cargo de virrey y capitán general del Reino de Navarra, sus fronteras y comarcas⁴¹.

Antes de marchar a Pamplona, el prelado viene a la Catedral para despedirse del Cabildo. Así el 12 de diciembre de 1683⁴² el acta capitular consigna que hubo «finas pláticas y abrazos entre Su Ilmta. y el Deán».

Don Juan Grande Santos de San Pedro el 23 de enero de 1684 en la villa de Pechina y ante el escribano don Cristóbal Fernández Delgado dio poderes para que aquel Cabildo le diese la posesión. Procurador de Su Ilmta. fue el Lic. don Juan Guerra. El Cabildo de Pamplona le concedió la posesión el día en virtud de un auto del 28 de marzo del mismo año. Había nombrado el Cabildo para este acto al Lic. don Gerónimo Andrés y Escaroz, superior, y al Lic. don Zeferino de Uribarri, canónigos, quienes la dieron ese mismo día por testimonio de don Juan de Olazagutía, notario y secretario del Cabildo. No consta el día de su entrada solemne⁴³.

De esta época, tenemos en el acta del 13 de mayo de 1689⁴⁴ constancia de que el obispo Santos de San Pedro había dejado en beneficio de la fábrica mayor 16.854 reales, crédito del juro de la seda a su favor, del que fue obispo de nuestra diócesis.

Nuevamente el Rey Carlos II le nombra obispo de su antigua diócesis de Sigüenza. El 13 de junio de 1692 el Cabildo deja constancia⁴⁵ de la carta que recibió del obispo Santos de San Pedro participándole su nombramiento para Sigüenza.

Obispo de Sigüenza

En aquella ciudad y en su ayuntamiento la noticia de su nombramiento la tenían el 7 de mayo de 1692, acordando hacer grandes fiestas. Ese mismo mes, el día 31 y después el 18 de julio el canónigo de aquella Catedral de Sigüenza don Pedro Grande de San Pedro, hermano del obispo, comunicaba al Cabildo haber recibido carta de su hermano dándole la noticia y que como estaba en plena visita pastoral que continuaría hasta octubre, suspendieran el enviar algún prebendado a darle la enhorabuena. Que él avisaría cuando estuviera en el primer pueblo de la provincia y así les evitaba sacrificios⁴⁶.

El Papa Inocencio XII lo promueve el 15 de octubre de 1692⁴⁷.

El 9 de diciembre de 1692 tomó posesión por poderes que le dio a los Sres. don Pedro Grande Santos de San Pedro, canónigo y al Lic. don Juan Guerra, provisor. El 6 de enero de 1693 hizo su entrada solemne en aquella diócesis.

El 23 de agosto de 1697 le visita una comisión del Cabildo por estar enfermo. El 10 de septiembre el deán don Simeón Orejero, capellán mayor y canónigo dio cuenta al Cabildo de haber administrado el viático al prelado, y que había recibido el encargo de que pidiese perdón al Cabildo por cualquier omisión que hubiera cometido y le hiciera constar el afecto y cariño que siempre había tenido a su Santa Iglesia, y que rogasen al Señor por su salud y le diese buena muerte.

Murió el prelado el 14 de septiembre de 1697⁴⁸. Se le dio sepultura en la capilla Mayor con este epitafio:

Hic autem Quis? - Omine Fausto Joannes. =Hic autem Quantus?- Nomine Magnus ac eo Regis, non dissimili Sanctus = Hic autem Qualis? - Seguntinae Diocesis et aliarum Episcopus et Tutelaris = Hic autem Qui? - Sic eum volo manere do-nec veniam qui? ac te. - Obiit die 14 septembris anno Domini - 1697. Etatis suae septuagésim⁴⁹.

En nuestro Cabildo se da cuenta el 1 de octubre de ese mismo año⁵⁰ de la comunicación que dirige a esta corporación el secretario de la diócesis de Sigüenza, don Francisco Velasco, notificándole el fallecimiento de Su Illma. en aquella ciudad. En la misma acta capitular viene el acuerdo para que se hagan las diligencias necesarias, en orden a recabar la parte del pontifical del difunto prelado a que tenga derecho ésta su primera Iglesia de Almería.

La sede vacante

La declaración de sede vacante se dilató hasta el 3 de enero de 1684 fecha en que se recibe la carta del prelado notificando al Cabildo desde Pechina que han sido despachadas las bulas en Roma⁵¹. Procedióse al día siguiente a la elección en Cabildo extraordinario de oficios⁵². Por primera vez en la historia de nuestro Cabildo la elección recayó en un único gobernador, el doctor don Gabriel Pascual de Orbaneja de Enciso y Valdivieso, benemérito e ilustre deán de nuestra Catedral y gran historiador de la ciudad y diócesis de Almería. Sigue el nombramiento de provisor a favor del tesorero Iriarte y los demás cargos se proveen en otros capitulares que el lector puede encontrar mencionados en el acta.

Tres asuntos únicamente ocupan la atención del Cabildo en esta breve sede vacante. Son otras tantas concesiones que le acreditan de complaciente y benévolo. El 7 de enero de 1684⁵³, a petición del marqués de los Vélez «se dan varios púlpitos al Convento de San Antonio de Cuevas». El 28 del mismo mes⁵⁴ al arcipreste Casquer, ausente en Vera, con motivo del fallecimiento de su primo, el vicario de aquel partido, se le concede el alzamiento del entredicho de aquella ciudad, sólo para el acto del entierro. El 29 de febrero⁵⁵ al regidor don Francisco de Hoya, que interpone sus buenos oficios, se le contesta, otorgando un plazo de 4 años, para pagar su alcance de 2.900 reales, al mayordomo de iglesias, don Cristóbal Arnedos.

- 1 EUBEL, *o. c.*, T. V, pág. 79, 304 y 351: Lo presenta como D. Juan Santos de San Pedro. Los autores lo hacen originario de distintos obispados. Eubel acierta porque Ponce de León es el lugar que señalan los testigos en el Proceso Consistorial, Vol. 80, ff. 18-33 del Arch. Vat. ; ORBANEJA, III, pág. 158, lo hace «natural de una población de Castilla» al que apostilla BENAVIDES, *o. c.*, s./p., diciendo: «Es Poza de la Sal de la diócesis de Burgos, distinguida por la acción contra los franceses en la guerra de la Independencia». MINGUELA Y ARNEADO, T., *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, Vol. III (Madrid, 1913) pág. 108, lo hace natural de Poza de la diócesis de Palencia y retrasa su nacimiento a 1627.
- 2 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 80, ff. 18 y ss.
- 3 Nació en Quintanilla de la Vega (Palencia) a principio del S. XVI y murió en Monzón el 17 de noviembre de 1585. Fue fiscal del Santo Tribunal de la Inquisición en Llerena, Cuenca, Córdoba, Valladolid, Valencia y Zaragoza. En 1578 preconizado el primer obispo de Teruel. En mayo de 1579 arzobispo de Zaragoza. Felipe II, al reunir las cortes aragonesas en Monzón, le nombró presidente de las cortes. Está enterrado en Quintanilla. Publicó algunas obras. Cf.: *Enciclopedia Universal Ilustrada Espasa Calpe*, T. 54, pág. 428.
- 4 Cf.: Todo lo que hemos dicho a propósito del obispo don Bartolomé Santos de Risoba.
- 5 BENAVIDES, cita el *Anuario Eclesiástico* de 1930, diciendo que ocupaba el n. 67 del episcopologio de Córdoba, donde se decía «murió electo» y sucedió a don Jerónimo Ruiz Camargo.
- 6 ORBANEJA, III, pág. 158; BENAVIDES, *o. c.*, s./p., da también como posible al obispo de Plasencia don José González Santos de San Pedro, del que se da su biografía en la revista *El Católico*, T. IV, pág. 722. Orbaneja omite otros remitiendo al doctor don José de Barcia, canónigo del Sacro Monte que en su *Despertador Cristiano*, T. IV, que dedicó a este insigne prelado, recopiló muchos de los personajes famosos pertenecientes a esta estirpe.
- 7 MINGUELA Y ARNEADO, T., *o. c.*, T. III, pág. 109.
- 8 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 80, ff. 18-33.
- 9 Cf.: Las dos anteriores.
- 10 En el proceso lo presentan como magistral de Sigüenza, pero es más fiable MINGUELA Y ARNEADO, T., *o. c.*, T. III, pág. 109, donde nos transcribe el acta capitular de ese día: «En el cabildo pleno del 8 de mayo de 1660 y previas las convenientes oposición y ejercicios, se proveyó la canongía Penitenciaria, en la persona de don Juan Santos de San Pedro, Colegial Mayor en el de San Idefonso de Alcalá, el cual además de sus brillantes ejercicios, mereció los votos de 29 Sres. Prebendados contra 12 que tuvo su contrincante el Sr. Diego Guerrero».
- 11 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 80, ff. 18-23, y MINGUELA Y ARNEADO, T., *o. c.*, pág. 109.
- 12 MINGUELA Y ARNEADO, T., *o. c.*, pág. 109: En el cabildo del 27 de noviembre de 1679 se leyó una carta suya escrita en Sevilla «en que responde asistirá con todas veras y solicitud a la pretensión que el Sr. Dr. D. Francisco Alvarez, canónigo Magistral de esta Santa Iglesia tiene en aquella Iglesia».
- 13 ORBANEJA, III, pág. 158.
- 14 Arch. Emb. Esp. S. S., T. II, pág. 133 y Leg. 99, ff. 136-168; Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 80, f. 28r. Hacemos notar que según el mismo o en la *relatio* de la visita *ad limina* del año 1683, la presentación la hizo S. M. el Rey Carlos II el día 26 de marzo de 1681: Arch. Vat., Relat. 34, ff. 51 ss. N. B.: Creemos equivocado este dato.
- 15 MINGUELA Y ARNEADO, T., *o. c.*, pág. 109: «en el cabildo del lunes 23 de septiembre se leyó una carta del Sr. don Juan Santos de San Pedro, canónigo Penitenciario de la Sta. Iglesia de Sevilla y canónigo, así mismo, que fue Penitenciario de esta Sta. Iglesia; en la que da cuenta de la merced que Su Magestad, que Dios guarde le ha hecho, presentándole en el obispado de Almería, y de como le había aceptado».
- 16 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 17, f. 122r. El acta consigna que era «Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Patriarcal de Sevilla».

- 17 Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 23, f. 57.
- 18 Ibídem, f. 48.
- 19 Arch. Vat., Relat. 34, ff. 52r.-53v.
- 20 Ignoramos porque José Tapia Garrido en *Los obispos de Almería*, pág. 50, presenta como maestra escuela a don José Alegre Salazar.
- 21 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 15, ff. 174r.-175r.; también Arch. Vat., Relat. 34, ff. 51 y ss.
- 22 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 82, f. 346v.; ídem, Act. Cam., Vol. 22, f. 30. Su nombramiento para Sevilla el 7 de octubre de 1669 y EUBEL, *o. c.*, T. V, pág. 222. Estaba presente en Sevilla don Gabriel de Zea, capitán de infantería, natural de Almería, que informará después en el proceso.
- 23 EUBEL, *o. c.*, T. V, pág. 423.
- 24 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 17, f. 185r.: No faltaron los consabidos obsequios de dulces en la residencia episcopal, que costó al Cabildo la cantidad de 504 reales: Arch. Vat., Relat. 34, ff. 51 y ss.
- 25 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 17, f. 185r.-v.
- 26 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 82, ff. 343 y ss. y Relat. 34, ff. 58r.-61r.
- 27 Arch. Vat., Relat. 34, ff. 51r.-53v.; ídem, Proc. Cons., Vol. 82, ff. 345r.-364r. Llama la atención que los testigos afirman que la visita *ad limina* la realizó Gerónimo de Sada residente en la corte de Roma.
- 28 Arch. Vat., Relat. 34, ff. 58r.-61r.; en el f. 2v. y en italiano se da el mismo contenido anterior.
- 29 ORBANEJA, III, pág. 158.
- 30 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 82, ff. 345r.-364r.
- 31 PICATOSTE, *o. c.*, pág. 95
- 32 BENAVIDES, *o. c.*, copió este edicto en el Archivo Diocesano, destruido desgraciadamente el año 1936.
- 33 Ídem.
- 34 Arch. Vat., Particolari, Vol. 62, f. 750; LÓPEZ MARTÍN, J., «El Deán Gabriel Pascual de Orbaneja...», pág. 654-655.
- 35 Arch. Vat., Vescovi, Vol. 69, f. 523r.; LÓPEZ MARTÍN, J., *o. c.*, pág. 655-656. Juan Agustín Hiriarte y Casanova fue arcipreste el 8 de abril de 1677 y pasó a tesorero el 18 de marzo de 1679; Arch. Cat. Alm., JOVER, F., *Apuntes manuscritos*, ff. 9r. y 11r.; la documentación de limpieza de sangre en ídem, Informaciones de los Sres. Prebendados, Libr. 8, ff. 117r.-141r.; también ORBANEJA, *o. c.*; LÓPEZ MARTÍN, J., *Almería*, Presentación, pág. XXIX. Sobre Pedro Antonio del Castillo, Cf.: Arch. Cat. Alm., Act. Cap., todo el Libr. 17 hasta f. 334v.
- 36 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 17, f. 325r.
- 37 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 82, ff. 352r.-355r. donde además se encuentra la profesión de fe suscrita también por él ese mismo día. El obispo de Guadix había sido nombrado el 15 de julio de 1675: Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 22, f. 186; EUBEL, *o. c.*, T. V, pág. 214.
- 38 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 82, ff. 345r.-364r.
- 39 Arch. Emb. Esp. S. S., T. II, pág. 134 y Leg. 99, ff. 215-234; Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 82, f. 351.
- 40 Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 23, f. 134, con una reserva de pensión de 3.945 ducados y con el encargo de erigir las canonjías de teólogo, penitenciario y el Monte de Piedad; EUBEL, *o. c.*, T. V, pág. 304.
- 41 MINGUELA Y ARNEDO, T., *o. c.*, T. III pág. 9; también AIGUITA Y LARA, M., *Series Cronologica Romanorum Almae Ecclesiae et Diocesis Pampilonensis Episcoporum*, el número 79.

- 42 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 17, f. 359r.-v.
- 43 Arch. Cat. PAMPL., Manuscrito, FERMÍN DE LUBAÍN, *Relación de la Sta. Iglesia de Pamplona y sus señores Prelados*, n. 14. El 1683, además de obispo de Pamplona, es nombrado virrey y capitán general de Navarra.
- 44 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 18, f. 219r.
- 45 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 18, f. 315r.
- 46 MINGUELA Y ARNEDEO, T., *o. c.*, T. III, pág. 10.
- 47 Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 24, f. 35v.; EUBEL, *o. c.*, T. V, f. 351.
- 48 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 92, f. 472; EUBEL, *o. c.*, T. V, pág. 351.
- 49 MINGUELA Y ARNEDEO, T., *o. c.*, T. III, pág. 112 y 113.
- 50 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 19, f. 51v.
- 51 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 17, f. 362r.-v.
- 52 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 17, ff. 362v.-365r.
- 53 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 17, f. 365v.
- 54 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 17, f. 373v.
- 55 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 17, f. 382r.-v.